CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **MARCO JOSE YEJAS CAMPO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 12.624.532. Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

CERTIFICO

Que el proponente**, MARCO JOSE YEJAS CAMPO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 12.624.532 es IDÓNEO para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTÍÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.**

Para constancia se firma en Soledad, viernes 19 de enero de 2024

Atentamente,

AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS
Secretaria General
Alcaldía de Soledad